ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL SAN JUAN BAUTISTA

RESOLUCION NUM. 114 SERIE 2000-2001 (P. de R. Núm. 110, Serie 2000-2001)

APROBADA:

7 DE MAYO DE 2001

RESOLUCION

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACION DEL ARQUITECTO ROBERTO ALSINA MIRANDA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.

- **POR CUANTO:** El Artículo 10.004 de la Ley Núm. 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", faculta a la Asamblea Municipal de San Juan para confirmar los nombramientos de los miembros de la Junta de Subastas de los municipios;
- **POR CUANTO:** El Hon. Jorge Santini Padilla, Alcalde del Municipio de San Juan, ha designado al arquitecto Roberto Alsina Miranda como miembro de la Junta de Subastas del Municipio de San Juan;
- **POR CUANTO:** El arquitecto Roberto Alsina Miranda reúne los requisitos para el cargo para el cual se ha escogido y los miembros de la Asamblea Municipal de San Juan, concurren con la designación hecha por el señor Alcalde.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Confirmar la designación del arquitecto Roberto Alsina Miranda, para ocupar el puesto de miembro de la Junta de Subastas del Municipio de San Juan.

Sección 2da.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de aprobación.

Gilberto A. Vélez Delgado Presidente

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 110, Serie 2000-2001, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de abril de 2001, con los votos afirmativos de los Asambleístas; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Angeles Mendoza de Tió, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, María Antonia Romero, Elba A. Vallés Pérez y Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, Miguel A. Doménech Vilá, José A. Dumas Febres, Ramón Miranda Marzán, José E. Picó del Rosario y el Presidente, señor Gilberto A. Vélez Delgado; no habiendo participado en la votación la señora Nilda Jiménez Colls; y constando haber estado ausente el señor Rafael R. Luzardo Mejías.

CERTIFICO, ADEMAS, que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 25 de abril de 2001.

Carmen M. Quiñones Secretaria	
Asamblea Municipal de San Juan	
Aprobada:	
de	_ de 2001
Jorge A. Santini Padilla	

Alcalde